

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48298** MADRID

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1660/2019,, por auto de fecha 11/12/2020 se ha declarado en concurso Necesario Abreviado que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. Alicia Puerta González con DNI número 51648002- F y domiciliado en Madrid, avenida Buenos Aires, n.º 52 (Farmacia).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio postal en Madrid, 28.046, paseo de la castellana, n.º 177, 10 D., y teléfono 91-579-59-85, y 665-95-57-24 dirección electrónica [oliveros@visolauditores.es](mailto:oliveros@visolauditores.es) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Condonde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 11 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200064211-1